



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° y el 10 de diciembre de 1990 a favor del auxiliar principal de 5a. (personal obrero y de maestranza) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Jorge H. Suarez.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (F)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Di Vagnà
MARIANO DI VAGNÀ (M) VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Fodolfo C. Barra
FODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION